



Acuerdos en la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación que se celebró en la Ciudad de Panamá del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1943.

"Intensificación del "folklorismo" en América"

Considerando:

Que las manifestaciones espirituales del pueblo aseguran la continuidad de lo más recio y espontáneo de cada tradición local;

Que la protección y difusión del folklore debe ser uno de los fundamentos objetivos de todos los organismos e instituciones que tienen la misión de velar por la cultura;

Que es necesario defender el patrimonio artístico nativo de las malsanas y destructoras influencias exóticas;

Que el folklore puede enriquecer la creación artística de un pueblo por el amor a la propia tierra y por la sugestión del pasado;

Que hay una tradición folklórica americana que se presta a educar los sentimientos de solidaridad y simpatía;

Que los elementos folklóricos, por su enorme poder sugestivo sobre el niño, deben ser cultivados en las escuelas y éstas, a fin de cumplir su labor nacionalista, están obligadas a conservarlos y divulgarlos; y

Que es conveniente el mutuo conocimiento del folklore americano cuyo fondo común e innegables puntos de contacto pueden contribuir como un aporte apreciable a la formación de la conciencia continental;

RECOMIENDA:

12.- Que cada país intensifique los estudios folklóricos por medio de los Institutos de Investigación oficiales o particulares, dentro de las Universidades u organismos especializados, o los cree si no los hubiere;

24.- Que se difundan la literatura y música folklóricas en los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y normal, incluyendo temas folklóricos en los programas de determinadas asignaturas.

32.- Las autoridades de educación, en los diversos países, procedieran a recopilar las diversas expresiones del arte y literatura popular constituidas por leyendas, narraciones, episodios, mitos, tradiciones, refranes, creencias, romances, poesías, fábulas, anécdotas, rondas, danzas, canciones, alegorías, etc. con la contribución del personal de todas las escuelas.

49.- Que los centros de estudios folklóricos de las Repúblicas Americanas faciliten a los investigadores el material y permitan conocer los métodos científicos que se siguen a tal efecto.

Intensificación del folklore en américa [manuscrito]

Transcrito por Oreste Plath.

Libros y documentos

AUTORÍA

Plath, Oreste, 1907-1996

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Intensificación del folklore en américa [manuscrito] Transcrito por Oreste Plath. 2 hojas ; 32,5 x 22 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile